

REQUISITOS CERTIFICACIÓN DE ALTURAS

1. Solicitud al Director General de Aviación Civil.
2. Línea de Fábrica actualizada o Informe de Regulación Metropolitana IRM actualizado.
3. Plano Topográfico Georreferenciado que contenga: curvas de nivel y cuadro de coordenadas en "WGS-84" **grados, minutos y segundos**.
4. Planos Arquitectónicos del Proyecto que contenga: plantas, fachadas, cortes longitudinales y transversales, incluyendo la dimensión del punto más alto.
5. Planos Constructivos del Proyecto que contenga: detalles incluyendo la dimensión del punto más alto.
6. Plano Cartográfico del Instituto Geográfico Militar - IGM.
7. Ficha Técnica (anexo 1).
8. Comprobante de pago o transferencia electrónica:
\$100.00 (Construcción)
\$115.00 (Instalación Torres y Antenas)
Cuenta corriente Nro. 8002531204
Banco Rumiñahui
Sublínea Nro. 30200
RUC: 1768014410001
NOMBRE: DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVI

Dirección General de Aviación Civil

Buenos Aires Oe1-53 y Av. 10 de Agosto
Código Postal: 170402 / Quito - Ecuador
Teléfono: 593-2 294-7400
www.aviacioncivil.gob.ec

